



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-292-GCABA-HGAJAF

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: Jefe Sección Prácticas Ambulatorias Cardiológicas, por S. Makhoul

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2026-34780962-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Prácticas Ambulatorias Cardiológicas, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes, Martes, Jueves de 08.00 a 16:00 hs., y Miércoles, Viernes de 14:00 a 19:00 hs., y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Silvia Makhoul;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Cardiología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Prácticas Ambulatorias Cardiológicas, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes, Martes, Jueves de 08.00 a 16:00 hs., y Miércoles, Viernes de 14:00 a 19:00 hs., y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Silvia Makhoul, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Sección Prácticas Ambulatorias Cardiológicas.

Profesión: Médica/o

Especialidad: Cardiología.

Régimen horario: 40 hs. semanales de labor.

Horario: Lunes, Martes, Jueves de 08.00 a 16:00 hs., y Miércoles, Viernes de 14:00 a 19:00 hs., y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 21 de Septiembre 2026

Cierre de la Inscripción: 02 de Octubre 2026 inclusive.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y un juego de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenado según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursosfernandez@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2º de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

Dr. Principato, Mario Bruno – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGARM).

Dr. Cosman, Claudio – Jefe de Sección, especialidad Cardiología (HGAZ).

Dr. Atamañuk, Andres Nicolás – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).

SUPLENTE:

Dra. Rizzo, Graciela Haydee – Jefe de División, especialidad Cardiología (EAIT).

Dr. Payaslian, Miguel Oscar – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).

Dr. Chiminela, Fernando Gabriel – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGACD).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by CARLOS FABIAN DAMIN
Date: 2026.09.14 11:02:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Damin
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS JUAN A.FERNANDEZ
MINISTERIO DE SALUD